



BANDO

DON ANTONIO ARTACHO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA.

Medidas extraordinarias por situación de sequía.

HACE SABER: Que debido a la preocupante situación de sequía extrema en la que nos encontramos por falta de precipitaciones y el incremento del consumo de agua potable en estas fechas, se procede a solicitar a los vecinos y vecinas de Casabermeja un uso consciente y responsable de agua potable de la red.

En defensa del interés público y a los efectos de no tener que tomar medidas más restrictivas se solicita la colaboración vecinal para cumplir con las siguientes recomendaciones:

- No realizar la limpieza mediante riegos y baldeos de calles, plazas. vías públicas, aceras y fachadas, siendo deseable que se haga extensivo a patios, terrazas y balcones.
- No hacer el lavado de vehículos particulares en la vía públicas.
- No vaciar el agua de piscinas a la red de saneamiento, así como su llenado o reposición con agua procedente de la red de abastecimiento.
- Disminuir al mínimo el riego de huertos y jardines.
- Evitar otras actividades no enunciadas que implique un elevado consumo de agua potable no imprescindible.

Recuerden que estamos ante la sequía más grande del siglo y cada gota cuenta.

Se necesita la colaboración de todos y todas para paliar el déficit de reservas y hacer más eficiente el suministro de agua en nuestras casas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Casabermeja, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ARTACHO FERNANDEZ (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1b8f5f64f4993e42afd885016fc1606a9812530d

NIF/CIF

***297**

FECHA Y HORA

29/06/2023 11:53:14 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/casabermeja>



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/casabermeja>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES L01290398 2023 000000000000000000000016324788

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 29/06/2023 11:34:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1b8f5f64f4993e42afd885016fc1606a9812530d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf